

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

30243 *ARQUISEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE ARQUITECTOS Y DE ASEMAS MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, S.A.*

Anuncio de acuerdo de reducción y simultánea ampliación de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta Ordinaria y Extraordinaria de socios de ARQUISEGUROS CORREDURÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE ARQUITECTOS Y DE ASEMAS MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, S.A., celebrada el día 9 de mayo de 2011 en Barcelona, calle Arcs 1, sobre la base del balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2010, debidamente verificado por los auditores de la sociedad y aprobado en la referida Junta, acordó por unanimidad la reducción del capital social desde los actuales noventa mil ciento cincuenta y un euros y ochenta y dos céntimos de euro (90.151,82 €) a siete mil quinientos euros (7.500 €) y la simultánea ampliación del capital social en la cantidad de sesenta y siete mil quinientos euros (67.500 €), quedando así fijado el importe total del mismo en setenta y cinco mil euros (75.000 €).

La finalidad de la reducción de capital social aprobada es el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, así como dotar la reserva legal en 750 euros y la reserva voluntaria en 63.183,84 euros, y se efectúa mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, a saber, 1.500 acciones nominativas, numeradas del 1 al 1.500, ambas inclusive, pasando el valor nominal de cada una de ellas de los sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 €) a los cinco euros (5 €).

Se hace constar, de conformidad con lo prevenido en el artículo 334 de la citada Ley, que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse a la reducción.

La simultánea ampliación de capital social aprobada se ha llevado a cabo mediante la emisión de 13.500 nuevas acciones nominativas, numeradas del 1.501 al 15.000, ambas inclusive, de cinco euros (5 €) de valor nominal cada una de ellas. Las acciones están ya totalmente suscritas y desembolsadas. Consecuentemente, se ha modificado la redacción del artículo 7 de los estatutos sociales.

Barcelona, 8 de septiembre de 2011.- El secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Vega.

ID: A110068273-1